

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 342/2014.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 342/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130004882.

De: Doña M.^a Cruz Moscoso Arjona.

Contra: Club Margu Siglo XXI, S.L.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 342/2014 a instancia de la parte actora doña M.^a Cruz Moscoso Arjona contra Club Margu Siglo XXI, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 19.6.15 y acordado el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a diez de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.